



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
DECLARACION N° 012/2025

VISTO:

La necesidad de garantizar la seguridad vial en la localidad de Profesor Salvador Mazza, y;

CONSIDERANDO:

Que el correcto funcionamiento del sistema de semáforos es fundamental para ordenar el tránsito vehicular y peatonal, reducir el riesgo de accidentes y proteger la integridad física de los vecinos.; --

Que en distintos puntos del ejido urbano se han detectado semáforos que se encuentran en mal estado, inclinados, desincronizados o con fallas eléctricas, generando confusión y peligro para conductores y peatones; -----

Que es responsabilidad del Estado Municipal velar por el buen estado de la infraestructura urbana, incluyendo el sistema de señalización y semaforización, en cumplimiento de su deber de garantizar condiciones adecuadas de circulación y seguridad vial; -----

Que el mantenimiento preventivo y correctivo de los semáforos es una medida necesaria para evitar accidentes en la vía pública; -----

Que en vista de lo antes mencionado debemos dictar el instrumento legal correspondiente; -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°: VERÍAMOS CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice el mantenimiento de todos los semáforos de las avenidas que se encuentren dañados, inclinados o funcionando de manera defectuosa. -----

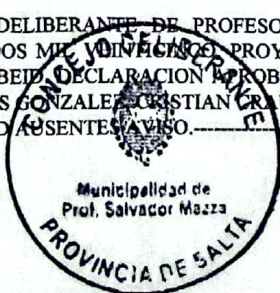
ARTÍCULO 2°: SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, organice o articule con organismos provinciales, nacionales o instituciones especializadas, la capacitación de personal municipal en tareas de mantenimiento, reparación y control del sistema de semaforización urbana.

ARTÍCULO 3°: REMITIR copia de la presente al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.-----

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: GERARDO ARGANARAZ Y CAROLINA OBEID, DECLARACION APROBADA CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: PAULA ALTAMIRANO, GERARDO ARGANARAZ, GLADYS GONZALEZ, CRISTIAN CRUSAZ, RAUL SORUCO Y SERGIO CABALLERO. LAS CONCEJALES ESTERANIA TARRAGA Y CAROLINA OBEID ASENTES AVISO.

Velazquez, Ezequiel
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA



Ricardo Raúl Torres
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA